



Financiado por
Unión Europea
Protección Civil y
Ayuda Humanitaria

Proyecto DIPECHO:
Construyendo resiliencia en gestión del riesgo de desastres
en barrios peri-urbanos y comunidades rurales de
Manabí y Esmeraldas



Ministerio
de Educación

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA UNA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PAQUETE METODOLÓGICO DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política del país establece en su artículo 26 que “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”, así también, en el artículo 27, se agrega que la educación deberá centrarse en el ser humano y garantizar su desarrollo integral, para lo cual será “participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz.”

Un sistema educativo será de calidad en la medida en que contribuya a la consecución de los objetivos que el país se ha planteado. Por eso, el Ministerio de Educación del Ecuador opera un concepto sistémico y multidimensional de calidad educativa, en el que los servicios que se ofrecen, las personas e instancias que lo impulsan y los productos que genera contribuyen a alcanzar metas conducentes a un tipo de sociedad democrática, armónica, intercultural, próspera y con igualdad de oportunidades para todos (MINEDUC, 2012).

En Ecuador alrededor de 4.5 millones de estudiantes asisten a las instituciones educativas a diario, el objetivo fundamental de la gestión de riesgos es, en primer lugar, salvaguardar las vidas de los estudiantes, docentes y administrativos; sin embargo, la importancia de la gestión de riesgos va mucho más allá y juega un rol determinante a la hora de dar continuidad al proceso educativo, es decir, al desarrollo de la niñez y adolescencia de nuestro país.

Desde hace varios años ha sido una preocupación del Ministerio de Educación trabajar para que la comunidad educativa esté preparada ante cualquier tipo de amenaza. Por lo tanto, no es nueva la necesidad de prestar especial atención a lo que conocemos como gestión de riesgos, que no es otra cosa que lograr que nuestras comunidades educativas estén lo mejor preparadas posible para enfrentar una emergencia o desastres de origen natural o antrópico. Para lograrlo tenemos que trabajar en el antes, en el durante y en el después. Por ello esta guía recoge elementos que serán de gran utilidad y nos orientarán para prepararnos de forma adecuada.

Otra de las razones centrales de la gestión de riesgos es minimizar las pérdidas que el sistema educativo sufre cuando se produce un desastre. Es importante señalar la pérdida de insumos, material didáctico y pedagógico o infraestructura educativa entre otros con un alto costo económico. También es central resaltar la importancia de la continuidad del proceso educativo a la hora de reducir los costos del impacto de un desastre, una ausencia prolongada de la oferta educativa puede provocar que el estudiante sufra un rezago que en muchas ocasiones podría conllevar a la repetición del curso, con el consiguiente perjuicio para el estudiante y costo adicional para el Estado.

En este contexto, se ha visto la necesidad de actualizar la caja de herramientas para el fortalecimiento de la Gestión de Riesgos en el Sector Educativo Ecuatoriano, mismo que nos ayudará a intervenir frente a las amenazas y vulnerabilidades, para de esta manera, reducir el riesgo, prepararnos para responder y facilitar una recuperación más rápida en nuestras comunidades educativas.

CARE está presente en el Ecuador desde 1962. Por más de 55 años ha enfocado su accionar en erradicar la pobreza y alcanzar la justicia social, apoyando a poblaciones vulnerables mediante intervenciones que potencian sus capacidades, consideran los contextos sociales, históricos y culturales



Financiado por
Unión Europea
Protección Civil y
Ayuda Humanitaria

Proyecto DIPECHO:
Construyendo resiliencia en gestión del riesgo de desastres
en barrios peri-urbanos y comunidades rurales de
Manabí y Esmeraldas



Ministerio
de Educación

específicos, y propiciando la participación de las comunidades en la toma de decisiones que impactan en sus vidas, manteniendo los enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad y gobernabilidad.

El Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (ECHO), canaliza la ayuda de la Unión Europea, la cual está basada fundamentalmente en las necesidades de la población afectada alrededor del mundo por un desastre de origen natural o crisis humanitarias provocadas por la acción humana; sin importar su nacionalidad, religión, género, origen étnico o afiliación política. ECHO financia también un programa de Reducción del Riesgo de Desastres, el cual busca apoyar a los comités de respuesta ante catástrofes locales, elaboración de planes de emergencia, establecimiento de sistemas de alerta temprana, campañas de información y educación, el refuerzo de la infraestructura básica (refugios, escuelas y hospitales), protección de los medios de sustento y fomento de la coordinación entre los responsables de la gestión de desastres.

El 16 de abril del 2016, un terremoto de 7,8 grados de magnitud en la Escala de Richter afectó severamente las provincias de Manabí y Esmeraldas, así como afectó en menor intensidad a otras provincias del Ecuador. Según datos oficiales, el terremoto causó la muerte de 671 personas, el desplazamiento de por lo menos 30.000 personas y la destrucción de infraestructura pública y privada. En respuesta al terremoto, CARE Ecuador (al igual que otras organizaciones humanitarias) implementó acciones de asistencia humanitaria para la población afectada en las provincias de Manabí y Esmeraldas, específicamente en asistencia alimentaria; agua, saneamiento e higiene; gestión de albergues; salud, entre otros. El Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (ECHO), contribuyó también en el financiamiento de estas acciones de respuesta humanitaria y la movilización de expertos de la Protección Civil Europea.

Con base en la experiencia de la respuesta al terremoto del 16 de abril de 2016 y el impacto sufrido por la población afectada, CARE presentó en diciembre de 2016 una propuesta de proyecto para el Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea en el marco del Plan de Implementación Humanitario – HIP 2017 para América Latina; específicamente para el componente de Reducción de Riesgo de Desastres y Resiliencia. Dicho proyecto fue aprobado para iniciar en el mes de mayo 2017 por un período de 18 meses. El Proyecto DIPECHO se denomina “*Construyendo resiliencia en gestión del riesgo de desastres en áreas peri-urbanas y comunidades rurales de Manabí y Esmeraldas*”. Los cantones de intervención del proyecto son Muisne (Esmeraldas) y Jama, San Vicente y Portoviejo (Manabí).

Dentro del resultado 3 planteado en el proyecto DIPECHO, se plantea el desarrollar acciones en Centros Educativos de las provincias de Manabí y Esmeraldas; para esto CARE y el Ministerio de Educación (a través de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos) han establecido un Plan de Trabajo para el desarrollo de distintas actividades acerca de esta temática. Uno de los componentes definidos es la actualización del paquete metodológico de gestión de riesgos del Ministerio de Educación.

2. MARCO LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA

El Ministerio de Educación a través de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos garantizará la seguridad integral y protección de los actores del sector educativo a nivel nacional mediante el siguiente marco institucional:

- Constitución de la Republica;
- Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015 - 2030



Financiado por
Unión Europea
Protección Civil y
Ayuda Humanitaria

Proyecto DIPECHO:
Construyendo resiliencia en gestión del riesgo de desastres
en barrios peri-urbanos y comunidades rurales de
Manabí y Esmeraldas



Ministerio
de Educación

- Ley de Seguridad Pública del Estado;
- Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI);
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (RLOEI);
- Acuerdo Ministerial 020-12
- Código de la Niñez y Adolescencia;
- Plan Nacional de Desarrollo Toda un Vida;

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

3.1 Objetivo general:

Actualizar la caja de herramientas de la Gestión de Riesgos en el Sector Educativo Ecuatoriano, mediante la compilación de información del paquete metodológico de gestión de riesgos educativo 2015.

3.2 Objetivos Específicos:

- a) Contar con una caja de herramientas actualizada para la incorporación de la Gestión de Riesgos en el Sistema Educativo, que articule las responsabilidades de cada nivel nacional y de sus unidades desconcentradas (zonal y distrital) y se articule al Plan de Respuesta Multi-amenazas del Sector Educativo.
- b) Fortalecer la institucionalidad del Ministerio de Educación para la reducción de riesgos en la comunidad educativa y la gestión frente a emergencias y desastres a nivel nacional y en sus unidades desconcentradas (zonas, distritos y circuitos educativos).
- c) Contar con la correcta socialización metodológica de la caja de herramientas para el personal de analistas de gestión de riesgos en todos los niveles territoriales (Nacionales, Zonales y Distritales).

4. ALCANCE

El desarrollo del presente proceso tiene como alcance contar con una Caja de Herramientas actualizada para el fortalecimiento de la Gestión de Riesgos en el Sector Educativo a nivel nacional.

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

“Contratación de servicios profesionales para la actualización de la caja de herramientas para el fortalecimiento de la Gestión de Riesgos en el Sector Educativo (Compilación del Paquete Metodológico de Gestión de Riesgos) del Ministerio de Educación”.

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO

6.1 Revisión y actualización de las versiones existentes de los Documentos a revisar.

El/La consultor/a deberá realizar análisis y diagnóstico de los documentos existentes, los cuales serán proporcionados por la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos del Ministerio de Educación. Como parte de la revisión de los documentos existentes, el Consultor o Consultora presentará una propuesta



Financiado por
Unión Europea
Protección Civil y
Ayuda Humanitaria

Proyecto DIPECHO:
Construyendo resiliencia en gestión del riesgo de desastres
en barrios peri-urbanos y comunidades rurales de
Manabí y Esmeraldas



Ministerio
de Educación

que resuma los principales documentos a entregar.

Para la actualización de los documentos, el consultor o consultora procederá a realizar todos los cambios necesarios, con base en los lineamientos definidos por el Ministerio de Educación de Ecuador, a través de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos de dicha entidad.

El proceso de actualización deberá realizarse de manera participativa, con reuniones periódicas de avance con representantes del Ministerio de Educación y de ser necesario, de los Distritos Escolares y Centros Educativos definidos por el Ministerio de Educación.

6.2 Además, como parte del proceso de la consultoría se deberá incorporar en los productos a desarrollar, los siguientes enfoques:

- a) **Educación en Emergencias:** los productos desarrollados deben tener un énfasis en garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia, según recomendaciones de las **Normas Mínimas para la Educación en Situaciones de Emergencia, Crisis Crónicas y Reconstrucción Temprana - INEE.**
- b) **Género:** los productos deben incorporar un enfoque sobre equidad e igualdad de género, desde el análisis, el desarrollo y la presentación de productos, considerando la situación de mujeres y hombres (niños, niñas y adolescentes).
- c) **Derechos humanos:** la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Se debe incluir la promoción y la protección de derechos humanos en situaciones de emergencias y desastres, fomentando la capacidad de Estados a diferentes niveles en tales esfuerzos
- d) **Protección de población en condiciones de vulnerabilidad:** promueve que mujeres y hombres viviendo en condiciones de vulnerabilidad tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos, así como la protección debida del Estado en sus diferentes niveles, en todo momento, incluyendo períodos de emergencia y desastres. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos y viven en condiciones de vulnerabilidad.
- e) **Interculturalidad e Intergeneracional:** desde la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal de reconocimiento y valoración. Compone y articula los conceptos de justicia y generación, estableciendo relaciones de igualdad entre las distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores).
- f) **Inclusión y no discriminación:** incluye integrar en los procesos a las personas con diferentes niveles de discapacidad mediante un modelo de atención basado en la persona con un enfoque de derechos orientado a potenciar las habilidades y capacidades individuales, familiares y comunitarias de quienes conviven con la condición de discapacidad. Adicionalmente se promueve la no discriminación de las personas por sus condiciones sociales, creencias religiosas, orientación sexual, origen étnico, afinidad política u otras.
- g) **Participación y pertenencia territorial:** articula la participación ciudadana y o comunitaria, como uno de los elementos constitutivos de la vida democrática, supone la activa inclusión a los diversas expresiones sociales, culturales y políticas en la vida y espacios públicos.
- h) **Promoción de saneamiento e higiene:** Se trata de promover la participación de la ciudadanía en acciones de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores (por ejemplo: Dengue, Zika y Chicungunya), saneamiento y consumo de agua segura para evitar otras enfermedades.
- i) **Adaptación al cambio climático:** Se trata de incorporar en el análisis de vulnerabilidad, cómo se pueden agravar los posibles eventos adversos de origen natural, así como incluir recomendaciones sobre enfocados a abordar los fenómenos de variabilidad climática, desarrollar y priorizar medidas de adaptación y proponer mecanismos para su seguimiento.



Financiado por
Unión Europea
Protección Civil y
Ayuda Humanitaria

Proyecto DIPECHO:
Construyendo resiliencia en gestión del riesgo de desastres
en barrios peri-urbanos y comunidades rurales de
Manabí y Esmeraldas



Ministerio
de Educación

- j) **Resiliencia:** Se debe incluir en el análisis, diferentes mecanismos de apoyo para promover la capacidad de resistencia, adaptación y recuperación de las personas, comunidades y sociedad en general ante los efectos de una crisis o evento adverso.

7. PRODUCTOS ESPERADOS

Caja de herramientas actualizada para el fortalecimiento de gestión de riesgos en el sector educativo, que contenga los siguientes productos:

7.1 PRODUCTO 1: El Producto 1 incluye los protocolos de respuesta a eventos adversos, de acuerdo a los escenarios citados a continuación. Adicionalmente, como parte del Producto 1, la Consultoría debe actualizar el formulario de Evaluación Inicial de Daños y Análisis de Necesidades - Educativo:

- a. Protocolos de respuesta a eventos adversos:
 1. Movimiento de Masas.
 2. Erupciones Volcánicas.
 3. Sismos.
 4. Inundaciones.
 5. Tsunami.
 6. Artefactos Explosivos.
 7. Riesgo Social (Buen vivir).
 8. Incendios.
 9. Flujo de Manejo de Información ante eventos peligrosos.
 10. Entrega de Estudiantes en situaciones de emergencia.
 11. Activación de Mesa Técnica.
 12. Activación COE-I.
- b. Evaluación Inicial daños y Análisis de Necesidades-educativo.

7.2 PRODUCTO 2: Como parte del producto 2, la Consultoría debe entregar las Guías para la Gestión de Riesgos en el Sector Educativo (Gestión de Riesgos y sus respectivos anexos):

Guía para la incorporación de la Gestión de Riesgos en el Sector Educativo (Gestión de Riesgos y sus anexos):

1. Unidad 1: Gestión de riesgos en Educación.
2. Unidad 2: Conceptos básicos de gestión de riesgos enfocados al sistema educativo.
3. Unidad 3: Instrumentos prácticos para el desarrollo de la gestión de riesgos en educación.
4. Anexos
 - a. Conformación y Activación de Mesa Técnica.
 - b. Conformación y Activación COE-I.

7.3 PRODUCTO 3: Como parte del producto 3, la Consultoría deberá entregar lo siguiente:

- a) Material para taller de fortalecimiento de capacidades al analista de gestión de riesgos en Gestión de riesgos en el sector educativo.
 - a. Gestión de Riesgos en el Sector Educativo.
 - b. Capacitador para capacitadores (CPC).
- b) Formatos de planes.
 - a. Plan de contingencia (Zonas y Distritos).

7.4 PRODUCTO 4: Informe final de resultados de la consultoría respecto a todos los productos desarrollados en el marco de la contratación. El informe final debe incluir un resumen ejecutivo del proceso de desarrollo de cada uno de los productos, adjuntando en anexo todos los documentos y herramientas desarrollados en archivo físico y digital, así como imágenes que den cuenta del proceso.

Para la entrega de todos los productos, se considera la entrega de una primera versión para revisión, discusión y validación por parte del Proyecto DIPECHO-CARE en conjunto con el Ministerio de Educación a través de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos. Todos los productos deben ser entregados en un ejemplar impreso a color y una versión digital para libre acceso y edición para la posterior diagramación de todos los archivos.

8. CRONOGRAMA GENERAL PROPUESTO

La consultoría se deberá realizar en un período de 45 días, considerando la siguiente referencia:

	Junio		Julio			
	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4
Producto 1						
Producto 2						
Producto 3						
Producto 4						

9. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR O CONSULTORA

Si bien la Consultoría hace énfasis en un Consultor o Consultar, se valorarán también propuestas presentadas entre dos o máximo tres integrantes para el desarrollo de los productos de esta Consultoría. De ser el caso, se debe adjuntar la información de cada integrante del Equipo Consultor.

9.1 Experiencia:

- Profesional con amplia experiencia en gestión de riesgos de desastres.
- Demostrar al menos 5 años de experiencia en consultorías o labores de gestión técnica-administrativa relacionadas con el objeto del contrato.
- Análisis de información documentada técnicos y científicos afines con el área.
- Habilidad para el diseño de procesos y preparación de documentos técnicos o científicos.
- Capacidad para trabajar en equipo y de relacionarse con expertos de otras instituciones y diferentes actores a nivel nacional y local.
- Habilidad para redactar, sintetizar, analizar y elaborar documentos relacionados al área, que permitan apoyar la toma de decisiones.

- Demostrar experiencia en actividades directas e indirectas en el sector público o privado relacionadas a la revisión documental y preparación de elementos técnicos científicos.
- Residir en la ciudad de Quito y posibilidad de viajar a las provincias, cantones y parroquias del territorio ecuatoriano.
- Habilidad para el manejo de equipos y programas informáticos.
- Habilidad y conocimientos en sistemas de información geográfica (SIG).

9.2 Nivel académico:

- Título de Pregrado, reconocido por el SENESCYT.
- Experiencia en el modelo de gestión para la incorporación de la gestión de riesgos a nivel nacional con enfoque en reducción de riesgos.
- Se apreciará experiencia previa de trabajo con entidades públicas y privadas, así como en agencias de cooperación internacional u otra formación en temas relacionados a la gestión de riesgo en el sector educativo.

9.3 Competencias:

- Capacidad para trabajar bajo presión y en base a resultados.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Gran nivel de organización y motivación

9.4 Coordinación Interna y externa - relaciones inter-institucionales: El/la profesional deberá estar dispuesto a trabajar en estrecha coordinación con personal del Ministerio de Educación, incluyendo a la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos y otras dependencias del Ministerio (incluyendo a las Direcciones Distritales de Educación y/o Centros Educativos que sean vinculados en el proceso).

10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

10.1 Modalidad de contratación: El/la Profesional será contratado bajo la modalidad Prestación de Servicios Profesionales.

10.2 Duración de la consultoría: El período establecido para contratación será por el período de 50 días calendario de duración, iniciando el 21 de junio hasta el 9 de agosto de 2018.

10.3 Sede de trabajo: El/la Profesional desarrollará las funciones anteriormente detalladas en la ciudad de Quito, manteniendo reuniones periódicas en la sede del Ministerio de Educación.

10.4 Forma de pago: Los pagos se realizarán contra entrega de cada uno de los productos especificados en el punto 4, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Primer pago por el 20%:** posterior a la entrega del **Producto 1**
- **Segundo pago por el 40%:** posterior a la entrega del **Producto 2**
- **Tercer y último pago por el 40%:** posterior a la entrega de los **Productos 3 y 4**

Para proceder a cada uno de los pagos, todos los productos deberán ser validados por la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos del Ministerio de Educación, así como por el Coordinador del Proyecto DIPECHO-CARE.



Financiado por
Unión Europea
Protección Civil y
Ayuda Humanitaria

Proyecto DIPECHO:
Construyendo resiliencia en gestión del riesgo de desastres
en barrios peri-urbanos y comunidades rurales de
Manabí y Esmeraldas



Ministerio
de Educación

11. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DEL AUTOR

El/la consultor/a contratado será responsable de la consultoría y no comunicará a ninguna persona ajena al Ministerio de Educación la información de la cual haya tenido conocimiento a causa del desempeño de su trabajo bajo estos términos de referencia. El Ministerio de Educación del Ecuador será el autor de los contenidos de todos los productos a entregarse en esta consultoría, citando el aporte técnico del Consultor o Consultora para la actualización del Paquete Metodológico. Esta cláusula seguirá en vigor después de la expiración o rescisión del contrato a suscribirse.

12. SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CARE Ecuador seleccionará, de las propuestas recibidas, la mejor oferta técnica y financiera de acuerdo a los siguientes parámetros:

a. Propuesta técnica	35%
b. Propuesta económica	25%
c. Perfil profesional del Consultor/Consultora	20%
d. Conocimiento y experiencia en área geográfica de aplicación de la consultoría	20%

13. ADMINISTRACION Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo de la Consultoría, El Administrador del contrato por los servicios de Consultoría será el señor Xavier Muenala, Coordinador del Proyecto DIPECHO, o quien haga sus veces, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

El/la administrador/a del contrato, adoptará las sanciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar. Para la emisión de los informes técnicos de los productos, el/la administrador/a del contrato dispondrá de 5 días laborables e igual número de días adicionales el/la consultor/a para adsorber dichas observaciones y presentar los productos definitivos. Sin el informe aprobatorio, el/la administrador/a del contrato, no podrá solicitar los pagos respectivos.

14. POSTULACIÓN

Los interesados deberán enviar su postulación hasta el final del día **viernes 15 de Junio de 2018** al correo electrónico: ecucare@care.org con copia a: rrd.care.ecu@gmail.com con el asunto: “Consultoría Proyecto DIPECHO - Paquete Metodológico GdR MinEduc” adjuntando la propuesta técnica, propuesta económica y CV del/la Profesional (en caso de conformar un equipo, adjuntar el CV de los y las integrantes).

IMPORTANTE: El o la profesional que presente la oferta deberá ser un Proveedor debidamente calificado por CARE. En caso de no haber sido calificado aún, por favor adjuntar adicionalmente a la propuesta el formulario de Calificación de Proveedores que se Anexa a los Términos de Referencia, incluyendo toda la documentación requerida en dicho formulario.

CARE Ecuador brindará igualdad de oportunidades a las postulaciones de mujeres y hombres que sean enviadas para la contratación de servicios profesionales.